

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: Expte. Nº 890, año: 2009, CAPPONE, ADRIAN ESTEBAN c/CERALDI, ROBERTO ABEL y Otros s/C.P.L., que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, 1ra. Nom., Santa Fe; Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, 2da. Nom. Santa Fe: Autos: Nº 890, año: 2009, Cappone, Adrián Esteban c/Ceraldi, Roberto Abel y Otros s/C.P.L. Santa Fe, 15 de Junio de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de la demandada Roberto Abel Ceraldi. Fecho, se servirá remitir lo actuado al Juzgado oficiante, domiciliado en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe. Para su recaudo se transcribe el decreto correspondiente: Santa Fe, 15 de Junio de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos declárase Rebelde a los herederos de la demandada Roberto Abel Ceraldi. Al punto c) Líbrense los edictos en la forma peticionada. Notifíquese. Publíquense edictos. Fdo. Alfredo José Binetti, Juez; Hugo Bernardo Díaz, Secretario. Es apoderado del actor, el Dr. Rubén Carlos Contín, con domicilio legal en calle Espora 1422, Santa Fe, quien se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente. Hugo Díaz, secretario.

S/C 140218 Jul. 28 Ago. 1

Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Tercera Nominación, Santa Fe: Autos: Nº 793, año: 2005, FACHINI, FIDEL c/EMPRESA SEG. Y VIG. EL HALCON y Otro s/C.P.L. Santa Fe, 16 de Mayo de 2011. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación del demandado (Angel Aníbal Noce, D.N.I. 7.980.874), decláraselo rebelde. Notifíquese por Edictos que se publicarán por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Carlos J. G. Garibay, Juez; Mario S. Ruiz, Secretario. Fecho, se servirá remitirlo actuado al Juzgado oficiante, domiciliado en calle San Martín 2651, de la ciudad de Santa Fe. Es apoderado del actor, el Dr. Rubén Carlos Contín, con domicilio legal en calle Espora 1422, Santa Fe, quien se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 140217 Jul. 28 Ago. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Liliana Michelassi, del Tribunal Colegiado Nro. 2, Primera Secretaría, sito en Tucumán 2846, ciudad, en los autos caratulados: TABORDA, CRISTINA ELIZABETH, OCAMPO, AGUSTIN ALBERTO y OCAMPO, KEVIN JONATAN s/Guarda Judicial, (Expte. Nº 626, año 2011), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de mayo de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesela la participación legal correspondiente. Por iniciada la presente acción de Guarda de los menores de edad Cristina Elizabeth Taborda, Agustín Alberto Ocampo y Kevin Jonatan Ocampo. Agréguese la documental acompañada, debiendo adjuntarse a autos los originales de las copias obrantes a fs. 48/69 a los fines de su certificación por la actuario. A los fines del conocimiento personal de la pretensa guardadora: Sra. Angela Benítez, de los niños arriba mencionados y de los padres de los mismos: Sr. Luis Omar Taborda, Edgardo César Ocampo y Sra. Argentina Amelia Ramírez, señálase la audiencia para el día 23 de agosto de 2011, a las 9 hs., citándoselos bajo apercibimientos de ley. Atento lo manifestado sobre el domicilio del Sr. Edgardo César Ocampo y Sra. Argentina Amelia Ramírez, cítase a los mismos edictos, según lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida. De la guarda provisoria solicitada, córrase vista a Defensoría General. Notifiquen Nappa, Medrano, Novello y/o Actis. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza; Dra. Noemí M. Z. Galván, Secretaria. En consecuencia se cita a Edgardo César Ocampo y Argentina Amelia Ramírez para que comparezcan a la audiencia del 23 de Agosto de 2011 a las 9.00 hs. bajo apercibimiento de ley. Adriana A. Braga, secretaria.

S/C 140269 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, de la causa, del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROJAS, MERCEDES MARIA DE LOS ANGELES c/ZABALA, GERMAN CARLOS y Otros s/Demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios, (Exp. Nº 485, año 2010), se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 30 de junio de 2011. [...] Cítase y emplácese a los herederos de Roberto Andrés Perroud, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense a esos fines, edicto en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a ese fin, en el Tribunal, por al término de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Piovano, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 140284 Jul. 28 Ago. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Familia de la Tercera Nominación, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se notifica por este medio, de que en autos caratulados: GALVAN, SILVINA GUADALUPE c/MOSQUEIRA, SERGIO ISMAEL s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 1356/2009, se ha declarado rebelde al Sr. Sergio Ismael Mosqueira, D.N.I. Nro. 25.870.857. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe 2 de diciembre de 2010. Fdo.: Dr. Gómez (Juez); Dr.: Drewanz (Secretario). Antonio Fabián González, secretario.

\$ 11 140274 Jul. 28 Ago. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FLEISCHER, LUPO c/FERNANDEZ, RUBEN DARIO, s/Ejecutivo, (Expte. N° 259, año 2010), se notifica por edictos (Art. 73 C.P.C.C.) al señor Rubén Darío Fernández, D.N.I. 21.425.330, a quien se emplaza para que tome intervención en estos autos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 19 de Julio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 140243 Jul. 28 Ago. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: NIEVAS, DOMINGA FERMINA c/DIAZ, MARIA ESTHER y Otra y/u Otros s/Usucapión, (Expte. N° 872, año 1.999), en trámite por ante el citado Juzgado, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe de la Vera Cruz, 18 de mayo de 2.011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas. Regístrese y hágase saber. (Fdo.) Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. A sus efectos se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996. Santa Fe, 18 de julio de 2.011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 140247 Jul. 28 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, en los autos caratulados NUÑEZ, GRISELDA ELENA s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nro. 406/11 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 9 de mayo del año 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasete la participación legal correspondiente. Por iniciada Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Griselda Elena Nuñez, la que tramitará por vía sumaria, cítese a la presunta ausente por edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 14.394 (una vez por mes, durante seis meses). Dése intervención al señor Fiscal y al Defensor de Ausentes... Gustavo A. Ríos (Juez); Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora Griselda Elena Nuñez, D.N.I. 4.873.867, argentina, nacida en San Martín de las Escobas el 26 de Agosto de 1945, de apellido materno Borgogno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 140281 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CABIA, ALEJANDRO LUIS RAMON, s/Quiebra, (Expte. N° 489, año 2011), en fecha 18/07/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Alejandro Luis Ramón Cobia, de apellido materno Uriarte, D.N.I. N° 25.346.586, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en 1º de Mayo N° 2045 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero N° 2727 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/09/11 inclusive. Secretaría, 18 de julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 140197 Jul. 28 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ACOSTA, YOLANDA NOEMI, s/Quiebra, (Expte. N° 368, año 2011), en fecha 18/07/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Yolanda Noemí Acosta, de apellido materno Ledesma, D.N.I. N° 30.729.711, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Jujuy N° 4138 y con domicilio ad litem constituido en Monseñor Zazpe N° 3547, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/09/11 inclusive. Secretaría, 20 de julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 140199 Jul. 28 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MILLAN, RAUL VICTOR s/Quiebra, (Expte. N° 469, año 2011), en fecha 18/07/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Raúl Víctor Millán, de apellido materno Bevegni, D.N.I. N° 6.225.673, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Ruta Provincial N° 1, Km. 16,5, Comuna de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Primera Junta 2507, Piso 4to., oficina 13, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/09/11 inclusive. Secretaría, 20 de julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 140200 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CASCO, GUILLERMO ADRIAN sobre Quiebra, (Expte. N° 494, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de junio del año 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Guillermo Adrián Casco, D.N.I. 24.320.172, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Rivadavia 7923, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Avda. Freyre 1701 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de julio de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 02 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de octubre de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de noviembre de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de julio de 2011. Walter Ricardo Hrycuk, secretario.

S/C 140201 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ZAMPAR HUGO ALBERTO s/Concurso Preventivo, (Exp. 611/2011) por resolución N° 349, folio 471, tomo 12 de fecha 19.07.11 se ha resuelto decretar la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de Hugo Alberto Zampar, D.N.I. 11.102.484 (duplicado), argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Ignacio Crespo N° 9370 y con domicilio ad litem en 1ro. de Mayo 2886 ambos de esta ciudad. 2) Ha sido designado como Síndico la C.P.N. Judit Kofman, con domicilio en calle Corrientes N° 3265 de Santa Fe. 3) Se ha fijado el día 05.09.11 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 3) Día 17.10.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y 30.11.11 o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. 4) Día 20.04.12 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma si aquél resultare feriado para la realización de la audiencia Informativa (Art. 14 inc.10 L.C.Q.) o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, a los fines del Art. 45. Firmado: Gustavo Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CATALAN, SARA s/Quiebra, (Expte. N° 333, año 2011), en fecha 18/07/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Sara Catalán, de apellido materno López, D.N.I. N° 11.933.152, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Torre 9, Piso 10, Dpto. "B", Barrio El Pozo y con domicilio ad litem constituido en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/09/11 inclusive. Secretaría, 18 de julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DELGADO, RAMON IGNACIO sobre Declaración de Propia Quiebra (Expte. N° 484, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de junio del año 2011 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ramón Ignacio Delgado, D.N.I. 10.064.983, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Amenábar 4520, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2958 de la ciudad y provincia de Santa Fe. ... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de julio de 2011 a las 10 horas. 10) Fijar el día 6 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 18 de octubre de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1ro. de diciembre de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de julio del año 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FERREYRA IGNACIO DE LOYOLA y STEMPELET, LUISA CECILIA s/Sucesorio, Expte. N° 346/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ignacio de Loyola Ferreyra, documento N° 2.470.295 y de Luisa Cecilia Stempelet, documento N° 6.444.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, (Juez); Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 21/6/11. Alicia Roteta, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Clemente Horacio Romero (Doc. Identidad N° 2.497.107) y doña Elena Juárez (L.C. N° 2.086.832) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos ROMERO, CLEMENTE HORACIO y JUAREZ, ELENA s/Sucesorio, (Expte. N° 213/2011), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don ALBERTO JOSE DMITRUK, fallecido en la ciudad de Gálvez, el día 16 de junio de 2011; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su

parte pertinente: Santa Fe, junio 23 de 2011... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar dispuesto por la C.S.J... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 19 de julio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 140221 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GAITAN ANDRES HERMENEGILDO y HERNANDEZ FILOMENA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 418/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Andrés Hermenegildo Gaitán, documento Nro. 6.313.216 y de Filomena Hernández, documento Nro. 4.163.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez). Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 140190 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: VILLARREAL, NELSON RICARDO, s/Sucesorio, (Exp. N° 499-2009), se cita, llama y emplaza a los herederos,, acreedores y legatarios del causante Sr. Nelson Ricardo Villarreal, D.N.I. N° M 5.205.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y para ser exhibido en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C. Santa Fe, 21 de Julio de 2011. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 140178 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elma Susana Muchiut, L.C. N° 6.463.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos MUCHUIT, ELMA SUSANA s/Sucesorio, (Expte. N° 442, año 2011), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 140182 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zinicola, Roberto Genaro, L.E. N° 6.234.009, fallecido el día 05 de setiembre del año 2.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos: ZINICOLA, ROBERTO GENARO s/Sucesorio, Expte. N° 1.645, año 2.010. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, a los 23 días del mes de junio del año 2.011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 140172 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Francisco Mario Ojeda, D.N.I. N° 1.790.550, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: OJEDA, FRANCISCO MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 1247/2010, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 140276 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ROBERTO ESTEBAN AMBORT (L.E. N° 3.171.184) para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 140239 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: MUSSO HUGO CESAR s/Sucesorio, Expte. Nro. 435, año 2011, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Musso Hugo César; D.N.I.: 12.331.962 a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Julio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 140237 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo Soderó, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BASTIAS, ADHEMAR JOSE EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 515/2011), se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de don Adhemar José Eduardo Bastías, titular del D.N.I. Nº M 6.168.042; cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 26 de Abril de 2011; con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Julio 21 de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 140283 Jul. 28 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación, en autos THOMA, ANA MARIA s/Sucesorio, (Expte. Nº 1167, año 2010), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ana María Thoma, D.N.I. Nº 6.157.839, con último domicilio en calle Nº 347 de la localidad de San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer efectivos sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de planta baja de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 140278 Jul. 28 Ago. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge (Sta. Fe), Secretaría Dra. Patricia Laura Mazzi, Juez Dr. Tristán R. Martínez y por estar así ordenado en los autos caratulados: GIMENEZ EDUARDO SIMON c/DIAZ, MANUEL s/Usucapión, Exp: Nro. 1262, año 2010, que tramita por ante el Ref. Tribunal sito en Avda. Alberdi Nº 1163, 2do. Piso, San Jorge, Sta. Fe, se ha dispuesto publicar por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, el siguiente Decreto Judicial. San Jorge, 05 de Noviembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdese la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario contra Manuel Díaz. Cítese y emplácese al accionado mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de El Trébol. Agréguese la documental acompañada. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Firmado. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge (S.F.), 24 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 17,50 140227 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Distrito Judicial N° 11, en los autos caratulados, Expte. N° 1359, año 2011, SOSA DELMIRO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delmiro Sosa para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. San Jorge, 20 de Julio de 2011. Firmado: Tristán R. Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 140277 Jul. 28 Ago. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: CASSANI ALBERTO CARLOS y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 810/2010, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña CARMEN NUSS, L.C. Nro. 0.595.773, falleció en Vera, Dpto. Vera (S. Fe) el 09/04/2011, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 140224 Jul. 28 Ago. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial y Faltas N° 4 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe; a cargo de la Dra. Viviana G. Roberts, Jueza, Dra. María Paula Budini, Secretaria, en el cuaderno de prueba del Actor de los autos caratulados SAGER, CRISTOBAL CEFERINO c/MUCHIUT, DANTE DARIO s/Ejecutivo, (Expte. 1044/2008), se ha dictado lo siguiente: Reconquista, 29 de Marzo de 2011. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (Arts. 1, 2, 4, 6, 7, inc. 2 sub inc. b), 32 de la Ley 12.581 ss y aplicables y lo establecido en el Acta de la C.S.J.S.F. Nro. 61, punto 2) de fecha 22/12/2010 Regulo: Los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Cristóbal Ceferino Sager en la suma de \$ 460 equivalente a 1.76 Unidad Jus por su labor en autos. Asimismo y de conformidad al Art. 32 de la Ley 12581, los honorarios regulados generarán un interés del 12% anual desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real y legal. Acreditada que sea la respectiva situación frente a la A.F.I.P. se correrá vista a la Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 A.F.I.P. D.G.I. Otro Decreto: Reconquista, 20 de Abril de 2011. Como se solicita procédase a la notificación por edictos de ley, la regulación de honorarios profesionales previa vista a Caja Forense a fin de prestar conformidad con la misma. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana G. Roberts, Jueza, Dra. María Paula Budini, Secretaria. Reconquista, 29 de Junio de 2011. María Paula Budini, secretaria.

\$ 18 140193 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista,

Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AVALOS JOSE MIGUEL, s/Juicio Ejecutivo, (Expte. Nro. 581, año 2009) que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 27 de mayo de 2011. Agréguese las constancias de publicación de edictos que se acompañan. Atento los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista, 19 de Julio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 11 140245 Jul. 28 Ago. 1
